

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

4058 *Delegación de funciones en el Primer Teniente de Alcalde.*

Edicto

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.-Delegar todas las funciones de la Alcaldía el 6 al 22 de septiembre de 2016, ambos inclusive, en la primer Teniente de Alcalde, doña María Carmen Robledillo Segura con D.N.I. 26.474.094 J.

Segundo.-Notificar la presente Resolución a la Sra. Robledillo Segura y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

Quesada, a 01 de Septiembre de 2016.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.